

RIO GALLEGOS,

05 NOV 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.728/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Ing°. María D'ANTONIO mediante la cual solicita se tramite el llamado a inscripción de UN (1) docente adscripto Ad-Honorem para la asignatura Química Inorgánica de la Carrera Químico;

QUE la asignatura Química Inorgánica pertenece al 2do. año de la Carrera Químico y se dicta en el 2do. Cuatrimestre;

QUE se cuenta con el Plan de Trabajo respectivo;

QUE por Notas Nros. 342 y 185/07 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y el Sr. Secretario Académico, avalan la continuidad del trámite que se propicia;

QUE por Disposición N° 483/07 se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 9 se cuenta con el Formulario de Inscripción de la Química Paola Natalia ESTEVES y Curriculum Vitae respectivo;

QUE a fs. 39 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Química Paola Natalia ESTEVES como docente adscripta Ad-Honorem en la asignatura Química Inorgánica de la Carrera Químico;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Química Paola Natalia ESTEVES como docente adscripta Ad-honorem en la asignatura Química Inorgánica de la Carrera Químico, a partir del 5 de Noviembre de 2007 y por el término de DOS (2) años;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 065 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Química Paola Natalia ESTEVES (D.N.I. N° 25.013.669), como docente adscripta Ad-honorem en la asignatura Química Inorgánica de la Carrera Químico, a partir del 5 de Noviembre de 2007 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido ARCHIVARSE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

689